

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 207-2020

GUATEMALA, 28 DE ABRIL DE 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que con fechas cinco (5) de marzo, veintisiete (27) de agosto y dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), los Representantes del Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y los Representantes Legales de las entidades adjudicadas en el **Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete guion dos mil diecisiete (DNCAE No. 07-2017)**, suscribieron los respectivos Contratos Abiertos para el suministro y adquisición por parte del Estado de **"PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE 2"**.

CONSIDERANDO

Que los artículos 46 bis literal i) y 51 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado contemplan lo relativo a la prórroga contractual y el artículo 43 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento de la referida Ley, establece el procedimiento de la prórroga contractual en la modalidad de compra por contrato abierto.

CONSIDERANDO

Que la autoridad superior del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicitó a la Dirección General de Adquisiciones del Estado la prórroga del referido Contrato Abierto, justificando la necesidad, procedencia y conveniencia de dicha prórroga; y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, la citada Dirección informó a los proveedores sobre la solicitud de prórroga de la entidad requirente, solicitándoles manifestar su aceptación por escrito, la cual fue admitida por trece (13) proveedores de los contratados inicialmente.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Ministerial número treinta y uno (31) de fecha veinte (20) marzo de dos mil veinte (2020), esta autoridad autorizó la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados con los Representantes Legales de las trece (13) entidades que manifestaron su aceptación a dicha prórroga, por el plazo de un (1) año contado a partir del veintidós (22) de marzo de dos mil veinte (2020) al veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiuno (2021); por lo que con fecha veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020) las partes contratantes suscribieron los Contratos de Prórroga correspondientes; y con fecha quince (15) de abril de dos mil veinte (2020) fueron presentadas las respectivas garantías

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, por lo que procede aprobar dichos contratos.

POR TANTO

Con base en lo considerado, normas legales citadas y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4 bis, 9 numeral 4), subnumeral 4.2 literal b), 46, 46 bis literal i), 47, 48, 49, 51, 65 y 69 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 27 literal m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 42 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

ACUERDA

Artículo 1.- APROBAR los Contratos Abiertos de Prórroga de fecha veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020), suscritos por: **ANA GABRIELA CRUZ LEAL DE SALGUERO**, Representante de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; **HUGO ROBERTO MONROY CASTILLO**, Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y los contratistas que se identifican a continuación:

No.	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
1	Agencia Farmacéutica Internacional, Sociedad Anónima	15-07-2017-2020
2	Bodega Farmacéutica, Sociedad Anónima	16-07-2017-2020
3	Droguería y Laboratorio Pharmalat, Sociedad Anónima	17-07-2017-2020
4	Farmen, Sociedad Anónima	18-07-2017-2020
5	J. I. Cohen, Sociedad Anónima	19-07-2017-2020
6	Leterago, Sociedad Anónima	20-07-2017-2020
7	Resco, Sociedad Anónima	22-07-2017-2020
8	Seven Pharma Guatemala, Sociedad Anónima	23-07-2017-2020
9	Unipharm, Sociedad Anónima	24-07-2017-2020
10	Laboratorio y Droguería Pharmadel, Sociedad Anónima	25-07-2017-2020
11	Avances Terapéuticos, Sociedad Anónima	26-07-2017-2020

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
12	Droguería Refasa, Sociedad Anónima	27-07-2017-2020
13	Helios, Sociedad Anónima	28-07-2017-2020

Artículo 2.- Publicar el presente Acuerdo a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Artículo 3.- Remitir copia de los referidos contratos a la Contraloría General de Cuentas.

Artículo 4.- Este Acuerdo Ministerial entra en vigencia a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.


Violeta Mazariegos Zetina
Viceministra de Finanzas Públicas




Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/VMMZ